

NOTARÍA PRIMERA

C A N T Ó N A M B A T O

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



Factura: 001-002-000009568



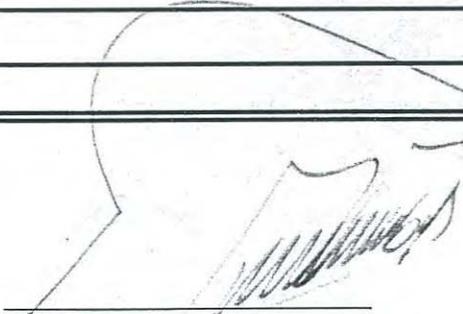
20151801001P03348

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801001P03348						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUALLPA SILVA CRISTIAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723094338	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTRO CASTRO GABRIELA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804248555	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUALLPA SILVA MAYRA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803364775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO



SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA. OTORGADO POR LOS CONYUGES CRISTIAN MIGUEL GUALLPA SILVA Y GABRIELA NATALY CASTRO CASTRO A FAVOR DE LA SEÑORITA MAYRA CECILIA GUALLPA SILVA; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA HOY SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 11071

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8078
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / AMBATO / 07/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

2015-18-01-01

8078
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PUMAMAQUI
TRANS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES CRISTIAN MIGUEL GUALLPA SILVA
y GABRIELA NATALY CASTRO CASTRO.



A FAVOR DE: LA SEÑORITA MAYRA CECILIA GUALLPA SILVA.

CUANTÍA: 1.00 USD.

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día siete de Octubre del dos mil quince. Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario Primero de este cantón Ambato,

comparecen por una parte, los cónyuges CRISTIAN MIGUEL GUALLPA SILVA, portador de la cédula de ciudadanía número 172309433-8; y, GABRIELA NATALY CASTRO CASTRO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180424855-5; y, por otra parte, la señorita MAYRA CECILIA GUALLPA SILVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180336477-5, de estado civil soltera; los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Ambato; legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor CRISTIAN MIGUEL GUALLPA SILVA, portador de la cédula de ciudadanía número 172309433-8, de estado civil casado, parte a la que se le podrá denominar como “CEDENTE”, sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparece la señorita MAYRA CECILIA GUALLPA SILVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180336477-5, de estado civil soltera, parte a la que le denominaremos como “CESIONARIA”, sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos.

Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también la cónyuge del CEDENTE, señora GABRIELA NATALY CASTRO CASTRO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180424855-5. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión

de participaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el nueve de febrero del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento ochenta y tres (183), el tres de marzo del año dos mil once. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones; **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veinticuatro de Septiembre del dos mil quince, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Cristian Miguel Guallpa Silva, para que efectúe la cesión de una participación que posee en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor CRISTIAN MIGUEL GUALLPA SILVA, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de una participación de la compañía PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA., a favor de la señorita MAYRA CECILIA GUALLPA SILVA. La participación cedida tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. EL CEDENTE manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a la participación cedida. LA CESIONARIA se subrogará en todos los derechos y obligaciones de EL CEDENTE.- **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora GABRIELA NATALY CASTRO CASTRO, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge Cristian Miguel Guallpa Silva, para que efectúe la cesión de una participación de la compañía PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA., en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.-**



ACEPTACIÓN.- La señorita MAYRA CECILIA GUALLPA SILVA, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de una participación realizada en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACION.-** El CEDENTE y LA CESIONARIA son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a un dólar de los Estados Unidos de América (1.00 USD).- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" **Hasta aquí la Minuta,** la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-

CRISTIAN MIGUEL GUALPA
C.C. N°



SILVA GABRIELA NATALY CASTRO CASTRO
C.C. N°



MAYRA CECILIA GUALLPA SILVA
C.C. N°



Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las diez horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Ignacio Sánchez y Avenida José Peralta, se encuentran reunidos los socios de la compañía **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**, señores: LUIS ALBERTO GAMBOA OROZCO, propietario de trescientas quince participaciones; FRANCISCO FERNANDO AREVALO BONILLA, propietario de diez participaciones, VERONICA PATRICIA AREVALO BONILLA, propietaria de diez participaciones, MARCO DANIEL VARGAS PICO, propietario de diez participaciones, PATRICIO AREVALO FREIRE, propietario de diez participaciones, ALBA GABRIELA PROAÑO VARGAS, propietaria de diez participaciones, RAUL ENRIQUE PROAÑO VARGAS, propietario de diez participaciones; CRISTIAN MIGUEL GUALLPA SILVA, propietario de una participación; JOSE DEMETRIO SORIA FIERRO, propietario de una participación; OLGER GERMANICO LUZURIAGA FIALLOS, propietario de una participación; SEGUNDO AGUSTIN MORALES CRUZ, propietario de una participación; EDDI ENRIQUE BUENAÑO VALENCIA, propietario de diez participaciones; EDWIN BLADIMIR JIMENEZ PEÑA, propietario de una participación; y LEONOR EULALIA VARGAS VILLACIS, propietaria de diez participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora Carlita Eunice Vargas Villacís, Gerente General de la compañía. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Cristian Miguel Gualpa Silva, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZAR AL SEÑOR CRISTIAN MIGUEL GUALLPA SILVA, PARA QUE CEDA UNA PARTICIPACION DE LA CUAL ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORITA MAYRA CECILIA GUALLPA SILVA.
- 2.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Luis Alberto Gamboa Orozco, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Carlita Eunice Vargas Villacís. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR CRISTIAN MIGUEL GUALLPA SILVA, PARA QUE CEDA UNA PARTICIPACION DE LA CUAL ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORITA MAYRA CECILIA GUALLPA SILVA.

Interviene el señor Cristian Miguel Guallpa Silva, quien manifiesta que es su deseo ceder una participación que posee en esta compañía, por lo que solicita la autorización de esta Junta, cesión que la realizaría a favor de la señorita Mayra Cecilia Guallpa Silva. El señor Francisco Fernando Arevalo Bonilla eleva a moción que se conceda la autorización al señor Cristian Miguel Guallpa Silva que ceda una participación a favor de la señorita Mayra Cecilia Guallpa Silva, en los términos que han quedado indicados. Los socios apoyan la moción, renunciando expresamente a su derecho para adquirir la participación que será materia de la cesión. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Cristian Miguel Guallpa Silva para que ceda una participación, cesión que la efectuará a favor la señorita Mayra Cecilia Guallpa Silva. Los demás socios renuncian expresamente a su derecho para adquirir la participación que se cede. Se autoriza al cedente y a la cesionaria para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Luis Alberto Gamboa Orozco c. c. 180192480-2	315	315
Francisco Fernando Arévalo Bonilla c.c. 171340019-8	10	10
Verónica Patricia Arévalo Bonilla c.c. 171348994-4	10	10
Marco Daniel Vargas Pico c.c.180321455-8	10	10
Patricio Arévalo Freire c.c.170330035-8	10	10
Alba Gabriela Proaño Vargas c.c.180434663-1	10	10
Raúl Enrique Proaño Vargas c.c. 180072484-9	10	10
Leonor Eulalia Vargas Villacís c.c. 180263163-8	10	10
Eddi Enrique Buenaño Valencia c.c. 180222592-8	10	10

José Demetrio Soria Fierro c.c. 180269639-1	1	1
Oiger Germánico Luzuriaga Fiallos c.c. 180226818-3	1	1
Segundo Agustín Morales Cruz c.c. 180254618-2	1	1
Mayra Cecilia Gualpa Silva c.c. 180336477-5	1	1
Edwin Bladimir Jiménez Peña c.c. 150073750-5	1	1
TOTAL	400	400

El señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

2.- ADMISION DE NUEVO SOCIO.

Interviene el señor Oiger Germánico Luzuriaga Fiallos quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señorita Mayra Cecilia Gualpa Silva como nueva socia de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señorita Mayra Cecilia Gualpa Silva como nueva socia de la compañía **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**

El señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y la señora Verónica Patricia Arévalo Bonilla mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas.

Luis Alberto Gamboa Orozco
PRESIDENTE

Carlita Eunice Vargas Villacís
SECRETARIA - GERENTE GENERAL

Francisco Fernando Arévalo Bonilla

Verónica Patricia Arévalo Bonilla

Marco Daniel Vargas Pico

Patricio Arévalo Freire

Alba Gabriela Proaño Vargas

Raúl Enrique Proaño Vargas

Cristian Miguel Gualpa Silva

José Demetrio Soria Fierro

Olger Germánico Luzuriaga Fiallos

Segundo Agustín Morales Cruz

Eddi Enrique Buenaño Valencia

Leonor Eulalia Vargas Villacís

Edwin Bladimir Jiménez Peña

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veinticuatro de septiembre del dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor Cristian Miguel Gualpa Silva, la cesión de una participación que posee en la compañía, a favor de la señorita Mayra Cecilia Gualpa Silva.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 24 de septiembre del 2015, se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Ambato, 25 de Septiembre del 2015

Carlita Eunice Vargas Villacís
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
PUMAMAQUI TRANS CIA. LTDA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172309433-8**

APellidos y Nombres
GUALLPA SILVA CRISTIAN MIGUEL

Lugar de Nacimiento
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 PILAHUIN**

Fecha de Nacimiento: **1988-02-11**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Casado**
**GABRIELA NATALY
 CASTRO CASTRO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V234313222

APellidos y Nombres del Padre: **GUALLPA H SEGUNDO JUAN JUSTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **SILVA MIRANDA FANNY INES**

Lugar y Fecha de Expedición: **AMBATO 2011-09-07**

Fecha de Expiración: **2021-09-07**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL SOLICITANTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **013 - 0030** CÉDULA: **1723094338**
GUALLPA SILVA CRISTIAN MIGUEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 SOLANDA
 PARROQUIA: **4**
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten Signature: Cristian Guallpa]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º **180424855-5**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO CASTRO GABRIELA NATALY

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-03-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**CRISTIAN MIGUEL
GUALPA SILVA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTRO PATIÑO NEPTARIO WASHINGTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO ESPIN ELBIA JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO
2011-09-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-07**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

000399130



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0194 **1804248555**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO CASTRO GABRIELA NATALY

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **JUAN BENIGNO VELA** **0**
AMBATO PARROQUIA **ZONA**

CANTÓN *[Signature]*

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **180336477-5**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUALLPA SILVA
 MAYRA CECILIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-04-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. SISTEMAS Y COMPU** **V4443V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUALLPA HURTADO SEGUNDO JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SILVA MIRANDA FANNY INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO
 2013-10-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-10-29**

 
 DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0185 **1803364775**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUALLPA SILVA MAYRA CECILIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PILAHUIN	
AMBATO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA







Factura: 001-002-000016285



20151801007002364

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801007002364

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PUMAMAQUI TRANS CIA . LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8740

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAMBOA OROZCO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801924802
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES - PRIMERA - SEGUNDA -
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P3348



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO



RAZON: SIENDO LA QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PUMAMAQUI TRANS CIA LTDA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CRISTIAN MIGUEL GUALLPA SILVA Y SRA. A FAVOR DE MAYRA CECILIA GUALLPA SILVA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL DR WILSON MAYORGA EL SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE ANTECEDE. AMBATO OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

